



# MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

## ORDENANZA

**VISTO:** El Mensaje recibido por este Honorable cuerpo deliberante, remitida por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se comunica la adquisición de insumos para el Hospital Municipal Rene Favalaro, en la forma prevista por el inc. 3 del art. 31 de la Ordenanza 1082/2020;

**Y CONSIDERANDO:** Que la operación se ajusta a los procedimientos previstos por la normativa relacionada en los vistos;

Que la adquisición supone un importante beneficio en lo referente a equipamiento hospitalario, fundamentalmente en estos períodos de crisis sanitaria.

Que, la escasez de insumos hospitalarios específicos como consecuencia propia de la pandemia por la que estamos transitando, resulta extremadamente dificultoso adquirirlos, en especial, aquellos relacionados particularmente con afecciones de tipo respiratorias, por lo que se considera oportuna su compra por ser de una urgencia y necesidad manifiesta.

Que esperar el resultado de un proceso licitatorio o de un concurso de precios, hubiese puesto en riesgo la adquisición, afectando sobremanera la prestación del servicio, arriesgando la salud de los vecinos.-

**POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N° 1114/2021**

**ARTICULO 1°: CONVALÍDASE** lo actuado por el Sr. Intendente Municipal, Agustín Horacio GONZALEZ, D.N.I. 32.240.038, en consecuencia, **RATIFÍCASE** expresamente lo dispuesto por Decreto del DEM de fecha 16 de julio de 2021, en lo



## MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

referido a la adquisición de 10 cilindros para almacenamiento de oxígeno de uso medicinal a la firma OXIGENO MORON CUIT 20-37226622-9, conforme a factura que en copia se acompaña formando parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2021.

LILIANA I. GERBAUDO  
SECRETARIA H.C.D.  
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA Y. FERREYRA  
Presidente H.C.D.  
Hacemos por Córdoba  
Municipalidad de Cruz Alta